

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71

MIRAFLORES DE LA SIERRA

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se eleva a definitivo el presupuesto general municipal para el ejercicio 2026, al no haberse presentado al mismo reclamaciones, y que resumido por capítulos queda como sigue:

ESTADO DE GASTOS:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2026	PRESUPUESTO 2026	AGRUPADO	ELIMINACIONES	CONSOLIDADO
		AYUNTAMIENTO	O. A.			
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	9.548.902,50 €	950.662,30 €	10.499.564,80 €	582.862,30 €	9.916.702,50 €
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	8.368.901,97 €	950.662,30 €	9.319.564,27 €	582.862,30 €	8.736.701,97 €
1	Gastos de personal	4.378.062,89 €	737.762,30 €	5.115.825,19 €	0,00 €	5.115.825,19 €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	3.285.336,78 €	212.400,00 €	3.497.736,78 €	0,00 €	3.497.736,78 €
3	Gastos financieros	30.000,00 €	500,00 €	30.500,00 €	0,00 €	30.500,00 €
4	Transferencias corrientes	675.502,30 €	0,00 €	675.502,30 €	582.862,30 €	92.640,00 €
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	1.180.000,53 €	0,00 €	1.180.000,53 €	0,00 €	1.180.000,53 €
6	Inversiones reales	1.180.000,53 €	0,00 €	1.180.000,53 €	0,00 €	1.180.000,53 €
7	Transferencias de capital	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	272.000,00 €	0,00 €	272.000,00 €	0,00 €	272.000,00 €
8	Activos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
9	Pasivos financieros	272.000,00 €	0,00 €	272.000,00 €	0,00 €	272.000,00 €
TOTAL, GASTOS		9.820.902,50 €	950.662,30 €	10.771.564,80 €	582.862,30 €	10.188.702,50 €

ESTADO DE INGRESOS:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2026	PRESUPUESTO 2026	AGRUPADO	ELIMINACIONES	CONSOLIDADO
		AYUNTAMIENTO	O. A.			
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	9.820.902,50 €	950.662,30 €	10.771.564,80 €	582.862,30 €	10.188.702,50 €
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	8.640.901,97 €	950.662,30 €	9.591.564,27 €	582.862,30 €	9.008.701,97 €
1	Impuestos directos	3.752.937,64 €	0,00 €	3.752.937,64 €	0,00 €	3.752.937,64 €
2	Impuestos indirectos	175.000,00 €	0,00 €	175.000,00 €	0,00 €	175.000,00 €
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.967.727,44 €	367.800,00 €	2.335.527,44 €	0,00 €	2.335.527,44 €
4	Transferencias corrientes	2.709.707,12 €	582.862,30 €	3.292.569,42 €	582.862,30 €	2.709.707,12 €
5	Ingresos patrimoniales	35.529,77 €	0,00 €	35.529,77 €	0,00 €	35.529,77 €
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	1.180.000,53 €	0,00 €	1.180.000,53 €	0,00 €	1.180.000,53 €
6	Enajenación de inversiones reales	1.180.000,53 €	0,00 €	1.180.000,53 €	0,00 €	1.180.000,53 €
7	Transferencia de capital	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL, INGRESOS		9.820.902,50 €	950.662,30 €	10.771.564,80 €	582.862,30 €	10.188.702,50 €

Según lo dispuesto en el artículo 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, contra este acuerdo se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con la normativa reguladora de dicha jurisdicción.

Miraflores de la Sierra, a 26 de febrero de 2026.—El alcalde-presidente, Luis Guadalix Calvo.

(03/3.063/26)

